

SEGURO EMBARCACIONES



MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.





SEGURO EMBARCACIONES

SEGURO EMBARCACIONES

La industria de los seguros es una industria de confianza y aún inmersos en las diversas plataformas tecnológicas, es necesario mantener el contacto directo con nuestros clientes y gracias a ello seguiremos brindando protección y resguardo.

Con esta consigna remozamos el Seguro Embarcaciones un producto sólido y acorde a las necesidades actuales de aseguramiento del mercado que protege esos activos que tienen tanto valor.

En esta póliza se aseguran embarcaciones capaces de desplazarse en el medio acuático, de uso: Particular, Industrial, Turismo, Pesca Comercial, Pesca Artesanal, Cabotaje, Carga, Remolque, Privado y Motos Acuáticas Comerciales.

Entran en la categoría de Embarcaciones uso Privado, los veleros, catamarán, trimarán, yate, bote y motos acuáticas. Es un producto dirigido a propietarios de embarcaciones que lo destinan para fines recreativos, deportivos, el ocio, la pesca no profesional y no comercial, sin fines de lucro.



MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.





SEGURO EMBARCACIONES



MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

LE OFRECEMOS LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

COBERTURAS BÁSICAS

Las coberturas básicas podrán adquirirse de forma independiente o conjunta, según se defina en la solicitud del seguro. A excepción de las coberturas E y G las cuales son excluyentes.

La protección de las siguientes coberturas quedará suspendida durante el período en que la embarcación se encuentre en mantenimiento, reparación y/o remodelación, excepto las embarcaciones de uso Privado.

COBERTURA L:

Responsabilidad Civil (incluyendo pasajeros)

COBERTURA E:

Daño Directo Avería Particular

COBERTURA G:

Pérdida Total



SEGURO EMBARCACIONES



CONTAMOS ADEMÁS CON:

COBERTURAS ADICIONALES

La cobertura H deberá adquirirse en conjunto con la cobertura E o G, excepto para las embarcaciones de Uso Privado, ya que esta cobertura no opera.

COBERTURA H:

Incendio en Tierra o en Muelle

COBERTURAS ADICIONALES

Exclusivas para embarcaciones de Uso Privado

COBERTURA M:

Daños durante el transporte. Deberá adquirirse en conjunto con las coberturas E o G.

COBERTURA N:

Robo total. Deberá adquirirse en conjunto con las coberturas E o G.

COBERTURA R:

Gastos médicos por accidente. Deberá adquirirse en conjunto con la cobertura L.

Si desea recibir más información, nos ponemos a su disposición para asesorarle a través de nuestros intermediarios de seguros o bien llamando al 800-TELEINS, o en nuestras plataformas digitales.



MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

